

XXXXXXXXXXXXXXXXX
P r e s e n t e .

Con fundamento en el último párrafo del artículo 38 de la Ley de Acceso a la Información Pública en el Estado de Sonora; artículo 65 de los Lineamientos Generales para el Acceso a la Información Pública para esta entidad y en el acuerdo que con fecha quince de los corrientes emitió esta Unidad de Enlace a mi cargo, me permito comunicar a usted que la solicitud de acceso a la información pública que presentó vía correo electrónico el día quince de mayo del presente año, consistente en “**Quiero saber como va el trámite del expediente 344/2006 Esqueda Fronteras**”; fue turnada a la Unidad de Enlace del Tribunal Unitario Agrario Distrito No. 28, con domicilio en Calle Revolución No. 18 entre San Luis Potosí y Zacatecas, Col. Centro, C.P. 83000, Hermosillo, Sonora, con teléfonos 01(6622) 105136, 147906 y 147603, cuyo Titular es el Mgdo. Aldo Saúl Muñoz López; lo anterior en virtud de que dicha solicitud es competencia del Tribunal Agrario.